Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000461

DECRETO Nº **2.880**

Chillán Viejo, 29 de Agosto del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000461, formulada por don Carlos Perez Cárcamo quien señala que "Solicito información respecto a jardines vía transferencia de fondos (VTF). La información que especifica requerida es la siguiente: Numero de jardines infantiles VTF Numero de funcionarias de Jardines VTF Remuneración mensual de trabajadoras pertenecientes a Jardines VTF Matricula de Jardines VTF Cobertura de Jardines VTF", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000461, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitada por don Carlos Perez Cárcamo.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO

ALCALDE(S)

CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Carlos Perez C.**, solicitante; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

Municipalidad de Chillán Viejo | **Dir. Administración Educación Municipal**

ORD. : Nº 632/2017
ANT. : Solicitud N°MU043T0000461 ingresada al Portal de Transparencia del Estado.
MAT. : Respuesta a solicitud Nº MU043T0000461.

Chillán Viejo, 29 de agosto del 2017

A : SEÑOR ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM CHILLAN VIEJO

1.- De acuerdo a solicitud de ANT), formulada a través del Portal de Transparencia del Estado por Sr. Carlos Pérez Cárcamo, la que señala: "Solicito información respecto a jardines vía transparencia de fondos (VTF). La información que especifica requerida es la siguiente:

- Número de jardines infantiles VTF
- Número de funcionarias de Jardines VTF
- Remuneración mensual de trabajadoras pertenecientes a jardines VTF
- Matricula de Jardines VTF
- Cobertura de Jardines VTF"

2.- En respuesta a su solicitud en tabla siguiente se pasa a responder cada uno de sus requerimientos:

JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA MUNICIPAL VTF

Nombre Jardines	N° Funcionarias Titulares	Remuneración Promedio por			Matricula		Cobertura	
		Educadora	**Técnicos**	**Auxiiar**	Sala Cuna	Nivel Medio	Sala Cuna	Nivel Medio
Jardin Infanti y Sala Cuna "Eduardo Frei"	24	$ 704.143	$429.294	$362.417	39	90	60	96
Jardin Infanti y Sala Cuna "Padre Hurtado"	18	$ 769.593	$431.161	$360.602	40	53	40	60
Jardin Infanti y Sala Cuna "Las Manitos"	8	$ 706.694	$416.194	$364.971	20	24	20	24
Jardin Infanti y Sala Cuna "Rucapequen"	6		$427.977	$361.100	14	11	14	24
Jardin Infanti y Sala Cuna "Ríos del Sur 2"	20	$ 604.487	$427.977	$361.100	33	63	40	64
Sala Cuna "Ríos del Sur"	6		$429.196	$362.319	20		20	

Saluda Atentamente a UD.,

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

Distribución:
La indicada
DAEM.